

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación UE Santa Bárbara El Tejero, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **Jesús Francisco Clementt Betancourt**, C.I.: **14858541**, Director de la UE Santa Bárbara, que funciona en El Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **loan Graterol Osuna**, titular de la cédula de identidad C.I.: **15323029** representante legal del estudiante **lana Isabel Graterol Primera**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **II Grupo** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 1/10/2024 7:29:19.

Atentamente.

Jesús Francisco Clementt Betancourt Director de la UE Santa Bárbara C.I.: 14858541





II Grupo

Datos del Estudiante
■ Nombres y Apellidos: Iana Isabel Graterol Primera
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 114552179
☐ Género : Femenino
☐ Fecha de Nacimiento: 11/3/2020
Lugar de Nacimiento: Maturín
Municipio de Nacimiento: Maturín
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas
☐ Folio: 64
☐ Acta : 64
☐ Fecha de Acta: 15/5/2020
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)
Relación Laboral: Activo
☐ Talla de Franela o Chemise: 6
☐ Talla de Pantalón: 6
☐ Talla de Calzado: 28
☐ Estatura en Metros: 1.08
☐ Peso en Kilogramos: 22
Posee Computadora?: Ninguna
Posee Conexión a Internet?: Si
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)
☐ Dirección de Habitación: Sector Campo Sur, Calle 4, Casa # 8
☐ Parroquia de Habitación: El Tejero
Municipio de habitación: Ezequiel Zamora
☐ ¿Padece de Alergias?: Polvo, Olores fuertes y Picadas
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)
Datos del Representante Legal (Comunidad)
□ Nombres y Apellidos:
□ Número de Cédula:
☐ Dirección de Habitación:
□ Número de Teléfono:
□ Correo Personal:
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)
□ Nombres y Apellidos: Ioan Graterol Osuna
□ Número de Cédula: 15323029
☐ Dirección de Habitación: Sector Campo Sur, Calle 4, Casa # 8
□ Número de Teléfono: 0/2/0013311 - 0/126001650

□ Proceso

Correo PDVSA: graterolin@pdvsa.com
Correo Personal: ioangraterol30@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Producción
☐ Localidad de Trabajo: Estación Flujo Tejero
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Rixel Marisol primera de Graterol
□ Número de Cédula: 14552179
☐ Fecha de Nacimiento: 26/5/1978
Lugar de Nacimiento: Maracaibo
■ Número de Teléfono: 04249013311 - 04126991659
Correo Electrónico Personal: primerarixel@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Sector Campo Sur, Calle 4, Casa # 8
☐¿ Trabajadora de PDVSA? : No
□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
\square ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Ioan Graterol Osuna
■ Número de Cédula: 15323029
☐ Fecha de Nacimiento: 30/8/1980
Lugar de Nacimiento: El Tejero
■ Número de Teléfono: 04126991659 - 04249013311
☐ Correo Electrónico Personal: graterolin@pdvsa.com
□ Dirección de Habitación: Sector Campo Sur, Calle 4, Casa # 8
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 10 (Tejero) - Parada: Tejero



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
3 Uniforme de Educación Primaria:
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
4 Uniforme de Educación Media General
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Medias blancas
Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono Azul Marino
✓ Franela blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco

6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:



- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
rtancia de la misma para e gestiones) por parte de la	control, gestión y admi UE Santa Bárbara. S	inistración (constancias, beca Soy consciente además de
	Nombre:	Control de Estudios
	Trabajador Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante Certificación de Notas o de Prosecución declaro que la información rtancia de la misma para el gestiones) por parte de la acionada con la calidad de la Firma del Docente que Nombre:	Trabajador Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante Certificación de Notas o de Prosecución Certificación de Notas o de Prosecución Constancia de Niño Sano Constancia de Niño Sano declaro que la información aportada en este fornatancia de la misma para el control, gestión y admigestiones) por parte de la UE Santa Bárbara. Sacionada con la calidad de los datos que aporto. Por Nombre: Evaluación y Nombre: